ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBESE CONVENIO "PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL CHILE CRECE CONTIGO" ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO Nº 972 **/2014.**

RECOLETA,

24 FEB 2014

VISTOS:

1- El Convenio "Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial Chile Crece Contigo"", entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta de fecha 19 de Diciembre de 2013.
2- La Resolución Exenta N° 2781 del 31 de diciembre de 2013 del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el convenio "Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial Chile Crece Contigo"

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE,** Convenio denominado "PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL CHILE CRECE CONTIGO", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2.- El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de la total tramitación de la Resolución N°2781/13 del Servicio de Salud Metropolitano Norte y hasta el 31 de diciembre de 2014.
De acuerdo a la cláusula séptima del convenio, por razones de buen servicio, la Municipalidad ha comenzado a otorgar las prestaciones a que se refiere el presente convenio, desde el 1 de enero del año en curso.
3.- IMPUTESE, el ingreso al Ítem 115.05.03.006.001.009 denominado "Programas Sociales" y el gasto que origine el presente Convenio al presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2014.-
Centro de Costos: 10.04.01.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL CHILE

JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Recoleta Somos todos ALCALDE

DANIEL JADUE JADUE
A L C A L D E

DJJ/JCZV/AYV/rbc

Distribución
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Salud
- Archivo Oficina de Partes/

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE CONTROL

719627